

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3926 *SERCOM SOLUCIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERCOM RECARGAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de transposición de la Directiva de la Unión Europea en Materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, "RDL"), se comunica que en fecha 30 de junio de 2026, el socio único de las sociedades Sercom Soluciones, S.L.U. y Sercom Recargas, S.L.U. acordó la fusión por absorción de Sercom Recargas, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Sercom Soluciones, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") (la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente serán conjuntamente referidas como las "Sociedades Intervinientes"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión en el domicilio social de cada una de las Sociedades Intervinientes.

En Madrid, 30 de junio de 2026.- Administrador Único de Sercom Soluciones, S.L.U. y Sercom Recargas, S.L.U, D. José Miguel García Fernández.

ID: A260030404-1